



## AJUNTAMENT DE GANDIA

Plaça Major, 1  
**46700 GANDIA**  
Tel.: 96 295 94 00  
Fax.: 96 295 94 82

**Unidad:** Servicio de Contratación y Patrimonio.  
**Subunidad:** Oficina de Contratación.  
**Expediente:** CONT-037/2018. Contrato de obra consistente la ejecución del proyecto de finalización de las obras del pabellón cubierto en el parque Baladre. Urbanización de la parcela. (PIP)  
**Asunto:** Apertura sobres núm 1.

En Gandia, el día 12 de septiembre de 2018, en la sala de reuniones de la segunda planta del edificio del Mercado, cuando son las 12.50 horas, se ha constituido la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación presentada al concurso, por procedimiento abierto, del contrato de obra consistente la ejecución del proyecto de finalización de las obras del pabellón cubierto en el parque Baladre. Urbanización de la parcela. (PIP)r, compuesta por los miembros siguientes:

**Presidente:**

D. José Manuel Prieto Part, Concejal de Gobierno Delegado del Área de Administración, Modernización y Gobierno Abierto.

**Vocales:**

Sra. Isabel Santapau Martí, Letrada Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.  
Sr. Jorge García Hernández, Interventor Municipal  
Sr. José Colomar Gisbert, Jefe del Área de Urbanismo

**Secretario:**

Sr. José Juan Morant Ripoll, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia ésta siguiendo la relación de los asuntos especificados en el Orden del Día:

**PRIMERO.-** Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 1, "*Declaración responsable y proposición juicio de valor*", de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes a licitación del contrato y calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.

**SEGUNDO.-** Traslado de las proposiciones técnicas de juicio de valor presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato, al servicio proponente para que emita informe valorativo de los criterios de adjudicación.

**1. Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 1, "Declaración responsable y proposición automática", de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes a licitación del contrato y calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.**



Abierta la sesión de la mesa el Presidente da cuenta del número de proposiciones recibidas mostrando esta información en pantalla y el nombre de los licitadores. A continuación se accede a cada una de las proposiciones presentadas en un sobre/archivo electrónico mediante su descriptación. Esta actuación la lleva a cabo el secretario de la mesa.

Las empresas que aparecen tras la descriptación son las siguientes:

**LICITADOR 1”  
LICITADOR 2 LICITADOR 3 LICITADOR 4  
LICITADOR 5**

ORDEN	EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN
1 -	CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR, S.L, “CADERSA	03/09/2018 - 11:56
2 -	URBAMED	04/09/2018 – 10:29
3 -	ECSA, OBRA PÚBLICA Y CIVIL S.L.	04/09/2018 – 11:58
4.-	CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA S.L.	04/09/2018 – 12:00
5.-	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., TECOPSA	04/09/2018 – 12:39

A continuación, el secretario de la Mesa abre los archivos de cada sobre. Los miembros de la mesa a través de la pantalla proyectada sobre la pared observan la apertura de cada archivo que contiene el sobre núm. 1, comprobando que han presentado la declaración responsable firmada electrónicamente y advirtiendo que quien resulte adjudicatario deberá acreditar la solvencia conforme a lo previsto en el citado pliego y en la LCSP.

La Mesa de Contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acuerda admitir al proceso de licitación a todas las empresas presentadas.

A continuación se procede a la apertura del archivo que contiene la oferta técnica (criterios de juicio de valor) de cada empresa licitadora, mostrando esta información en la pantalla aludida.

**2. Traslado de las proposiciones técnicas de juicio de valor presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato, al servicio proponente para que emita informe valorativo de los criterios de adjudicación.**

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas presentadas contienen la documentación de las proposiciones técnicas de juicio de valor presentadas por la empresas admitidas a la licitación, y acuerda que se remitan al servicio proponente para que emita informe valorativo de los criterios de adjudicación.



El presidente de la mesa pregunta a los asistentes si quieren realizar cualquier observación o aclaración. No habiéndose producido ninguna solicitud de aclaración ni tampoco formulado observación alguna y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa finaliza el acto a las 13:00 h. Lo que como secretario doy fe y certifico.

Se publica la presente acta a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Ante mí,

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

**José Manuel Prieto Part**

**José Juan Morant Ripoll**